

ANEXO

Puesto de trabajo	Est. Penit. - Localidad	Número	Nivel	Específico (Miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
Director.....	Central Penitenciaria de Observación (Madrid).....	1	24	374	A	Funcionarios Cuerpo técnico de II.PP. con dos años de antigüedad en dicho Cuerpo.
Director.....	Madrid-I.....	1	26	679	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y funcionarios Cuerpo Especial, ambos de II.PP., con dos años de antigüedad.
Director.....	Málaga.....	1	26	679	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y funcionarios Cuerpo Especial, ambos de II.PP., con dos años de antigüedad.
Director.....	Cádiz (Puerto de Santa María).....	1	26	615	A o B	Funcionarios Cuerpo Técnico y funcionarios Cuerpo Especial, ambos de II.PP., con dos años de antigüedad.
Subdirector Jefe Equipo O. y T.....	Madrid-I.....	1	22	403	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe Equipo O. y T.....	Hombres de Valencia.....	1	22	403	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de II.PP.
Subdirector Jefe Equipo O. y T.....	Córdoba.....	1	22	355	A	Funcionarios Cuerpo Técnico de II.PP.
Administrador.....	Nanclares de la Oca.....	1	17	403	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo Ayudantes, ambos de II.PP., con dos años de antigüedad.

MINISTERIO DE DEFENSA

9316 RESOLUCION 724/38261/1987, de 9 de abril, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia puesto de trabajo, de libre designación, para funcionario del grupo «C» o «D».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185), esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 2.º, 1, de la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios del grupo «D», el puesto de trabajo que en el anexo de esta Resolución se detalla.

Los interesados dirigirán sus instancias, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28046 Madrid.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes adjuntarán a la solicitud, su curriculum vitae, en el que conste, títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, exponiendo, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieron desempeñando.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 15, 1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo, deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el día 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 9 de abril de 1987.-El Director general, José Enrique Serrano Martínez.

ANEXO

Puesto de trabajo: Agregaduría Aérea de España en Washington. Número: 1. Grupos: C o D. nivel específico: Pendiente de determinar. Localidad: Washington. Otros requisitos: Idioma inglés.

9317 RESOLUCION 432/38263/1987, de 10 de abril, del Contralmirante Director de Enseñanza Naval, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y admitidos condicionados a las pruebas selectivas de ingreso en la Escuela Naval Militar.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 14.1 del Real Decreto 1046/1986, de 26 de mayo, y el punto 4 de la Resolución 722/38100/1987, de 18 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44 y en el «Boletín Oficial de Defensa» número 39, se comunica lo siguiente:

1. Que por Resolución 432/07462/1987, de 9 de abril, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 72, del 15, se publica la lista de admitidos y admitidos condicionados en la oposición de ingreso en la Escuela Naval Militar.

2. Los admitidos condicionados disponen de un plazo de diez días a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución, para subsanar la falta o acompañar la documentación preceptiva, de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

3. Los exámenes tendrán lugar a partir del día 25 de mayo de 1987 en los lugares y horas que se comunicará oportunamente.

4. El orden de actuación de los opositores será el establecido en la Resolución 722/38066/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 37 y «Boletín Oficial de Defensa» número 32).

Madrid, 10 de abril de 1987.-El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Virgilio Pérez González de la Torre.

Excmos. Sres.

9318 RESOLUCION 361/38262/1987, de 13 de abril, por la que se publica la lista provisional de admitidos, admitidos condicionales, excluidos, orden de actuación de los aspirantes y lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba, en la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en la XLVII Promoción de la Academia General Militar.

De acuerdo con lo que determina el artículo 3.º, y en cumplimiento del apartado 4.-Admisión de la Resolución 722/38104 («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 40) de anuncios de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en

la XLVII Promoción de la Academia General Militar (Enseñanza Superior Militar), se publican a continuación los siguientes datos:

a) En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 70/1987, se publican las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos a ingreso en la Academia General Militar (XLVII Promoción).

b) El plazo de subsanación que en los términos del artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), se concede a los aspirantes excluidos, será de diez días.

c) Lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba.

d) Orden de actuación de los opositores, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Subsecretario de Defensa 722/38066/1987, de 10 de febrero.

Madrid, 13 de abril de 1987.-P. D., el General Director de Enseñanza, Ricardo Marzo Mediano.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9319 *ORDEN de 10 de abril de 1987 sobre convocatoria para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en el extranjero mediante el sistema de concurso de méritos.*

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Consejo de Ministros, por Acuerdo de 23 de mayo de 1986, aprobó la clasificación de puestos de trabajo derivada de las funciones desempeñadas por el personal contratado administrativo de nacionalidad española al servicio de la Administración Exterior del Estado. En cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de dicho Acuerdo, el Ministerio de Economía y Hacienda, el 30 de diciembre de 1986, aprobó el catálogo de puesto de trabajo de personal laboral en la Administración Exterior desempeñados por el personal contratado administrativo de colaboración temporal de nacionalidad española destinado en el extranjero, categoría que quedará en lo sucesivo extinguida por imperativo legal. Estos puestos de trabajo en lo sucesivo estarán desempeñados por personal laboral y son los que constan en el anexo I a esta disposición.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Convocar para su provisión por personal laboral fijo las plazas que figuran como anexo I a esta convocatoria.

Segundo.-La selección se realizará mediante el sistema de concurso de méritos según el baremo que figura como anexo II de esta convocatoria.

Tercero.-Los que deseen participar en esta convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos dieciocho años de edad.

No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Estar en posesión del título que corresponda para las plazas en que así se exija.

Ser en la actualidad contratado administrativo o funcionario de empleo interino del Ministerio de Economía y Hacienda en el extranjero.

Cuarto.-Los interesados en participar en la presente convocatoria remitirán a las Oficinas Comerciales, donde se encuentren las vacantes, instancia debidamente cumplimentada dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria según modelo que figura como anexo III a las instancias.

Deberán adjuntar los documentos justificativos de los méritos alegados conforme al baremo establecido en el anexo II.

Quinto.-La valoración de méritos se realizará por los Agregados comerciales de las Oficinas Comerciales donde existen vacantes. Una vez realizada la valoración se elevará propuesta definitiva al Tribunal designado por el Departamento, que estará integrado por dos representantes de la Administración y uno de los trabajadores.

Sexto.-Los miembros del Tribunal deberán abstenerse y podrán ser recusados durante los cinco días siguientes a la publicación de la relación de admitidos cuando proceda.

Séptimo.-Contra las decisiones del Tribunal podrá reclamarse en un plazo de cinco días, debiendo ser resuelta la citada reclamación en los diez días siguientes a su presentación.

Octavo.-Los órganos de selección y las listas definitivas de admitidos se harán públicas en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de abril de 1987.-El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO

PAIS: República Federal Alemania

CATEGORIA PROFESIONAL	DESTINO	CENTRO DE TRABAJO	NUMERO DE DOTACIONES
Auxiliar	Bonn	Oficina Comercial	2
Subalterno	Bonn	Oficina Comercial	1
Técnico Administrativo	Dusseldorf	Oficina Comercial	1
Subalterno	Dusseldorf	Oficina Comercial	1

PAIS: Bélgica

CATEGORIA PROFESIONAL	DESTINO	CENTRO DE TRABAJO	NUMERO DE DOTACIONES
Administrativo	Bruselas	Oficina Comercial	2
Auxiliar	Bruselas	Oficina Comercial	3
Subalterno	Bruselas	Oficina Comercial	1
Auxiliar	Bruselas	Oficina Mercado Común	2
Subalterno	Bruselas	Oficina Mercado Común	1

PAIS: Dinamarca

CATEGORIA PROFESIONAL	DESTINO	CENTRO DE TRABAJO	NUMERO DE DOTACIONES
Administrativo	Copenhague	Oficina Comercial	3
Auxiliar	Copenhague	Oficina Comercial	1